



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Resolución**

**Número:** RESOL-2017-3514-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 13 de Septiembre de 2017

**Referencia:** RM EXP. N° 25814/15 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - INST. UNIV. DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE CÓRDOBA.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, el Expediente N° 25814/15 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de TÉCNICO/A PROFESIONAL EN ENFERMERÍA, efectuada por el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE CÓRDOBA, Facultad de Medicina, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 10/17.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley N° 24.521 una de las funciones básicas de las Instituciones Universitarias es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que la Institución Universitaria peticionante cuenta con autorización provisoria para funcionar, motivo por el cual conforme a lo establecido por los artículos 64, inciso b) y 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el artículo 17 del Decreto N° 576/96, compete a este Ministerio otorgar la autorización para el desarrollo de la carrera mencionada, así como también el pertinente reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al título propuesto.

Que las actividades propuestas como alcances del título guardan la concordancia necesaria con el conjunto de conocimientos y capacidades determinados por el perfil proyectado para el mismo.

Que si en el futuro el título mencionado fuera incluido en la lista que prevé el artículo 43 de la Ley N° 24.521, deberá adecuarse a las exigencias que se establezcan para esos casos, por lo cual la autorización y el reconocimiento oficial que se otorgan quedan sujetos a tal condicionamiento.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.



Por ello,

## EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar al INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE CÓRDOBA la creación y funcionamiento con carácter presencial de la carrera de **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ENFERMERÍA**, dependiente de la Facultad de Medicina, con el fin de expedir el título de pregrado de **TÉCNICO/A PROFESIONAL EN ENFERMERÍA**, conforme al plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como Anexo II (IF-2017-16217896-APN-DNGU#ME) de esta Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Otorgar el reconocimiento oficial y validez nacional al título de **TÉCNICO/A PROFESIONAL EN ENFERMERÍA**, a expedir por el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE CÓRDOBA.

**ARTÍCULO 3º.-** El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título mencionado en el artículo 1º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que correspondan cumplimentar en el caso de que el mismo sea incorporado a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

**ARTÍCULO 4º.-** Considerar como actividades para las que tienen competencia los poseedores del título de **TÉCNICO/A PROFESIONAL EN ENFERMERÍA**, a las propuestas por la Universidad como alcances del mismo y que se incorporan en el Anexo I (IF-2017-16217488-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 5º.-** Comuníquese y archívese

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar  
Date: 2017.09.13 23:30:43 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro  
Ministro  
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,  
ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUI  
3071517584  
Date: 2017.09.13 23:30:57 -0300'



**ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A PROFESIONAL EN ENFERMERÍA,  
QUE EXPIDE INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE  
CÓRDOBA, FACULTAD DE MEDICINA**

Se deja constancia en forma expresa que la responsabilidad primaria y la toma de decisiones la ejerce en forma individual y exclusiva el poseedor del título con competencia reservada, de acuerdo al régimen del art. 43 de la Ley de Educación Superior, de quién dependerá el poseedor del título de Técnico Universitario en Enfermería, al cual, por sí, le estará vedado realizar dichas actividades.

Los/as graduados/as de la Tecnicatura Universitaria en Enfermería estarán habilitados para:

- Aplicar el Proceso de Atención de Enfermería para el abordaje integral del paciente.
- Aplicar herramientas metodológicas para generar conocimientos técnicos profesionales, humanísticos y biológicos que faciliten la organización de las actividades de enfermería.
- Cooperar con equipos técnico-interdisciplinarios en actividades vinculadas al ámbito científico y/o profesional.
- Trabajar integradamente con los distintos actores del sistema de salud interdisciplinario.
- Ser responsable de su propio trabajo y del trabajo de otros a su cargo.
- Ser idóneo en cuanto a elementos técnicos y teóricos para desarrollar el rol de Técnico Profesional en Enfermería en el marco de un equipo interdisciplinario, teniendo herramientas que le permitan comprender el funcionamiento de las instituciones de salud en las que se inserte y la capacidad de elaborar distintos tipos de informes.
- Propiciar, coordinar y organizar las actividades específicas de su campo profesional y recursos de los cuales es responsable, teniendo en cuenta los criterios de seguridad, impacto ambiental, relaciones humanas, calidad, productividad y costos.
- Participar en la programación y ejecución de actividades de educación sanitaria en



distintas instituciones de la comunidad.

- Colaborar con los Licenciados en Enfermería, trabajando bajo su supervisión y control en las tareas asistenciales, administrativas, educativas y de investigación.



**INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE CÓRDOBA,**  
**Facultad de Medicina**  
**TÍTULO: TÉCNICO/A PROFESIONAL EN ENFERMERÍA**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

**PRIMER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE**

1	Salud Pública	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
2	Organización y gestión de Instituciones de Salud	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
3	Ejercicio Profesional de la Enfermería	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
4	Condiciones y medio ambiente de trabajo	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	

**PRIMER AÑO - ANUALES**

5	Biología, Histología y Fisiología Humana	Anual	3	96	-	Presencial	
6	Práctica Profesionalizante I	Anual	4	128	-	Presencial	

**PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE**

7	Inglés I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
8	Bioseguridad	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
9	Biofísica	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
10	Fundamentos de Enfermería y Práctica	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	

**SEGUNDO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE**

11	Inglés II	Cuatrimestral	4	64	7	Presencial	
12	Psicología	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
13	Competencias Comunicativas	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
14	Calidad y Seguridad del Paciente	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	

**SEGUNDO AÑO - ANUALES**

15	Enfermería del Adulto y el Anciano	Anual	3	96	-	Presencial	
16	Práctica Profesionalizante II	Anual	4	128	6	Presencial	

**SEGUNDO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE**

17	Ética y Deontología Profesional	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
18	Enfermería dietética	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
19	Enfermería Quirúrgica y especialidades	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
20	Informática	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

IF-2017-16217896-APN-DNGU#ME



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
<b>TERCER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE</b>							
21	Enfermería en Salud Mental	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
22	Enfermería Obstétrica y Ginecológica	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
23	Metodología de la Investigación	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
<b>TERCER AÑO - ANUALES</b>							
24	Enfermería Pediátrica y del Adolescente	Anual	3	96	-	Presencial	
25	Práctica Profesionalizante III	Anual	6	192	16	Presencial	
<b>TERCER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>							
26	Enfermería en pacientes críticos	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
27	Atención domiciliaria	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
28	Estadística	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

**TÍTULO: TÉCNICO/A PROFESIONAL EN ENFERMERÍA**

**CARGA HORARIA TOTAL: 2016 HORAS**

IF-2017-16217896-APN-DNGU#ME